LAUDIO
UDALA
AYUNTAMIENTO
DE LLODIO

Herriko Plaza
01400 **Laudio**/Llodio
(Araba/Álava)
www.laudio.eus
IFK/cIF P-0103800-I

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL

SERVICIO DE REDACCIÓN DEL ZUIN BIMESTRAL, REALIZACIÓN (MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y REPARTO) DE ZUIN QUINCENAL Y BIMESTRAL (2023, 2024, 2025 y 2026)

LAUDIO
UDALA
AYUNTAMIENTO
DE LLODIO

Herriko Plaza
01400 **Laudio**/Llodio
(Araba/Álava)
www.laudio.eus
IFK/cIF P-0103800-I

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EN EL CONCURSO PARA EL SERVICIO DE *"REDACCIÓN ZUIN BIMESTRAL, REALIZACIÓN (MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y REPARTO) DE ZUIN QUINCENAL Y BIMESTRAL, años 2023-2026"*

CLÁUSULA 1
OBJETO

Es objeto de este contrato la prestación del servicio de ***"REDACCIÓN ZUIN BIMESTRAL, REALIZACIÓN (MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y REPARTO) DE ZUIN QUINCENAL Y BIMESTRAL, años 2023-2026"*** determinándose, con más amplitud y detalle, en las cláusulas que a continuación se transcriben, las prestaciones a desarrollar

CLÁUSULA 2
ÁMBITO

La prestación del servicio se circunscribe a este término municipal de Laudio/Llodio.

CLÁUSULA 3
TRABAJOS A REALIZAR

1.- Redacción ZUIN Bimestral

La empresa adjudicataria gestionará y redactará las noticias, tanto en euskera como castellano, para la publicación informativa municipal bimestral ZUIN. A tal efecto, se le indicará por una persona representante del Equipo de Gobierno, o personal técnico en quien delegue, las fechas en las que se han de distribuir los 6 ejemplares a lo largo de cada año, por un total de 26 páginas cada número de ellos, es decir, un total de 156 páginas al año (sin perjuicio de las mejoras que, en su caso, sean ofertadas). En todo caso, atenderá en todo momento las indicaciones que se le señalen por el/la responsable municipal, quien marcará la línea editorial del servicio.

La información a gestionar hará referencia a la actividad generada por la vida municipal, las distintas áreas de Ayuntamiento de Llodio, Euskaltegi municipal, centros educativos, etc., así como de las asociaciones, vecinos, vecinas, comercio, empresas, etc. del municipio y toda aquella que se le marque desde el propio Ayuntamiento.

En el desarrollo de esta tarea, la empresa adjudicataria llevará a cabo las siguientes prestaciones:

1) Mantener todas las reuniones a las que sea convocada desde el Ayuntamiento, tanto en lo que se refiere a la redacción de la revista como de cualesquiera otros aspectos que puedan afectar a su trabajo.

Herriko Plaza
01400 **Laudio**/Llodio
(Araba/Álava)
www.laudio.eus
IFK/cIF P-0103800-I

2) Recabar la información oportuna y fotográfica para las 156 páginas (sin perjuicio de las mejoras que pudieran ser ofertadas) entre las distintas áreas y servicio municipales y entre las asociaciones, vecinos y vecinas, etc.

3) Redactar las noticias tanto en euskera como en castellano, dotándole de un estilo periodístico unitario y corporativo de acuerdo con las instrucciones que se le facilitarán.

4)Realizar una prueba de maquetación y edición. Se mantendrá una reunión con el/a representante municipal para obtener el VºBº de la prueba y/o le señale las modificaciones a realizar, tanto en las noticias a incluir como en la redacción de las mismas.

5)Maquetar y editar el ejemplar ya corregido.

Además de las tareas anteriores, se encargará de todos aquellos trabajos que sean necesarios para llevar a buen fin la publicación de la revista ZUIN y que le sean indicados desde el propio Ayuntamiento.

Deberá, asimismo, disponer de un número de teléfono y email que puedan ser conocidos por las personas y asociaciones que quieran hacer uso de ZUIN para propagar sus noticias, para que las anteriores puedan estar en contacto continuo con la empresa adjudicataria.

El precio de cada número de la revista bimestral será, por tanto, el resultado de dividir el precio de la adjudicación entre 6 números (en ningún caso se considerará un número mayor si se trata de una mejora sobre 6 números). No se facturarán los números de revista no producidos y sí aquellos, que, producidos, no lleguen a imprimirse.en el supuesto de que se decidiera reducir el número de páginas de la revista sobre las 26 páginas inicialmente previstas (no se considerarán las ofertadas, en su caso, como mejora) se recalculará el precio proporcionalmente en función del número de páginas iniciales y el de las páginas finales.

Para la realización de este servicio la empresa adjudicataria dispondrá en su plantilla de una persona con licenciatura o grado universitario de Periodismo y con el título C2 de euskera.

2.- **Hoja Informativa quincenal ZUIN. Maquetación, impresión y reparto.**

La realización de cada ZUIN será quincenal, un total de 22 números al año sin perjuicio de las mejoras ofertas. En este último caso, desde el Ayuntamiento se indicarán las fechas de realización

La hora informativa quincenal ZUIN no se publicará en la 2ª quincena de agosto y la 1ª de septiembre, u otras que decida el Ayuntamiento de Laudio/Llodio (salvo mejora ofertada.). Se realizará, salvo que desde el Ayuntamiento de Laudio/Llodio se indique otra cosa, en papel de 90 gramos, 100% reciclado de máxima blancura, en 4+4 tintas, de 8 páginas tamaño DIN A4 vertical (2 DIN A3 plegados al centro y embuchadas una en otra, sin grapa ni cosido) y siempre de acuerdo al Manual de Identidad o a las instrucciones que desde el Ayuntamiento se indiquen.

La empresa adjudicataria recibirá las noticias, ya redactadas y con titulares y se encargará de maquetarlas en cada número de ZUIN, conforme a dicho Manual de Identidad o a las instrucciones que se le proporcionen desde el Ayuntamiento de Laudio/Llodio. En caso de cambios en el diseño, el

Herriko Plaza
01400 **Laudio**/Llodio
(Araba/Álava)
www.laudio.eus
IFK/cIF P-0103800-I

Ayuntamiento entregará los criterios con al menos un mes de antelación para que pueda adaptarse la empresa adjudicataria a los mismos.

La empresa adjudicataria, además de diseñar los anuncios, los captará y gestionará, no pudiendo destinar más que una página de cada 6 a los mismos (proporcionalmente para un número mayor de páginas). En la portada podrá destinar un espacio de publicidad en la parte inferior con un tamaño no superior a 6.5cms de alto por 19cms de ancho. En la contraportada, en la parte inferior izquierda con unas medidas de 6,5cms de alto por 12,5cms de ancho.

El adjudicatario cobrará directamente a los anunciantes el importe pactado por la publicidad, no pudiendo exigir al Ayuntamiento de Llodio ninguna responsabilidad por impagos de los mismos. En caso de que el adjudicatario disponga de más publicidad que la marcada anteriormente, podrá solicitar permiso al Ayuntamiento de Llodio para editar, según el Manual de Identidad o instrucciones municipales, un mayor número de hojas. Para la inclusión de publicidad, tanto de instituciones públicas como de colectivos y personas referida a actividades festivas, culturales, etc. que no tengan que ver con Laudio y que coincidan en el tiempo con actividades programadas en Laudio, deberán solicitar la oportuna autorización previa del Ayuntamiento, quién podrá aprobarla o no.

- También deberá realizar las fotografías que sean necesarias y que requiera el Ayuntamiento de Llodio para acompañar las noticias. Las fotografías se realizarán exclusivamente dentro del municipio de Laudio/Llodio.

- Posteriormente, **previo visto bueno** del Ayuntamiento de Laudio/Llodio a la maqueta de ZUIN, comprobado que la misma cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Identidad, procederá a la realización de un total de 9.500 ejemplares de cada número de ZUIN y a su posterior buzoneo por todas las calles del municipio (aproximadamente 9.000 ejemplares en los buzones y el resto en locales que indique el Ayuntamiento de Laudio/Llodio, en grupos de 10 ejemplares). Esta previsión puede ser mejorada por la adjudicataria en su oferta, sin que pueda verse alterado el importe final del precio.

- La hoja informativa ZUIN se realizará de tal modo que pueda estar buzoneada los días 1 y 15 de cada mes en los buzones de Llodio. En función de cómo caigan en el calendario estos días, por el Ayuntamiento de Llodio para cada número de ZUIN, podrá indicar otra fecha de salida, pudiendo adelantar o atrasar la misma.

- El adjudicatario del presente servicio dispondrá de un plazo máximo de seis días naturales para la realización del trabajo completo, a contar desde el momento de la entrega de las noticias.

- En el caso de que un número de ZUIN, después de estar hecho, no llegue a buzonearse por orden municipal, el adjudicatario percibirá el 90% del precio. En caso de que llegue a completarse exclusivamente la maquetación, y no se realice ningún trabajo posterior, el adjudicatario percibirá el 30% del precio, prorrateándose al número de páginas realmente realizadas (sin contar las añadidas por incremento de publicidad).

- La empresa adjudicataria, cuando le sea requerido desde el Ayuntamiento de Laudio, deberá volcar los fines de semana y días festivos las noticias que se le indiquen por el responsable municipal tanto en las cuentas de las redes sociales de las que dispone este Ayuntamiento en Facebook, Twitter y otras que se creen. También, cuando les sea requerido, los días laborables de un mes del año, dos quincenas o cuatro semanas, que se señalen por el Ayuntamiento de Laudio.

- Para la realización de este servicio, sobre todo por la maquetación y diseño, la empresa adjudicataria dispondrá en su plantilla de una persona con licenciatura o grado de Artes Digitales ó

Herriko Plaza
01400 **Laudio**/Llodio
(Araba/Álava)
www.laudio.eus
IFK/cIF P-0103800-I

bien con un grado o licenciatura relacionada con Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo o similar, y con Master en Diseño Gráfico. En cualquier caso, deberá disponer, obligatoriamente, al menos de perfil C1 de euskera.

3.- Revista bimestral ZUIN. Maquetación, impresión y reparto.

- La realización de cada revista ZUIN será de un total de 6 números al año. Se realizará, salvo que desde el Ayuntamiento de Laudio/Llodio se indique otra cosa, en papel de 90 gramos, 100% reciclado de máxima blancura, en 4+4 tintas, de 32 páginas tamaño DIN A4 vertical, cosido en el centro con 2 grapas. (En total serán 8 DIN A3 plegados al centro) y siempre de acuerdo al Manual de Identidad o a las instrucciones que desde el Ayuntamiento se indiquen. (Estas previsiones iniciales podrán ser mejoradas por la empresa adjudicataria en su oferta)

- El adjudicatario, que también lo es de la realización de las noticias, se encargará de maquetarlas en cada número de ZUIN, conforme a dicho Manual de Identidad o a las instrucciones que se le proporcionen desde el Ayuntamiento de Laudio/Llodio. En caso de cambios en el diseño, el Ayuntamiento entregará los criterios con al menos un mes de antelación para que pueda adaptarse la empresa adjudicataria a los mismos.

- El adjudicatario, además de diseñar los anuncios, los captará y gestionará, no pudiendo destinar más que una página de cada 6 a los mismos (proporcionalmente para un número mayor de páginas). Entre las páginas destinadas a la publicidad se incluye la contraportada, las páginas 2 y 31. Nunca se utilizará para publicidad las páginas centrales (16-17), las páginas 3 y 5 y la portada.

-El adjudicatario cobrará directamente a los anunciantes el importe pactado por la publicidad, no pudiendo exigir al Ayuntamiento de Llodio ninguna responsabilidad por impagos de los mismos. En caso de que el adjudicatario disponga de más publicidad que la marcada anteriormente, podrá solicitar permiso al Ayuntamiento de Llodio para editar, según el Manual de Identidad, un mayor número de hojas.

- También deberá realizar las fotografías que sean necesarias y que requiera el Ayuntamiento de Llodio para acompañar las noticias. Las fotografías se realizarán exclusivamente dentro del municipio de Laudio/Llodio.

- Posteriormente, **previo visto bueno** del Ayuntamiento de Laudio/Llodio a la maqueta de ZUIN, comprobado que la misma cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Identidad, procederá a la realización de un total de 9.500 ejemplares de cada número de ZUIN y a su posterior buzoneo por todas las calles del municipio (aproximadamente 9.000 ejemplares en los buzones y el resto en locales que indique el Ayuntamiento de Llodio, en grupos de 10 ejemplares).

- El Ayuntamiento de Llodio para cada número de ZUIN indicará la fecha de salida.

- El adjudicatario del presente servicio dispondrá de un plazo máximo de siete días naturales para la realización del trabajo completo, a contar desde el momento del momento del visto bueno por parte del Ayuntamiento de Llodio a la maquetación de la misma.

- El adjudicatario deberá preparar toda la información que se publique en cada número de ZUIN de tal forma que pueda ser volcada en el apartado ZUIN de la página web del Ayuntamiento de Llodio por el adjudicatario del mantenimiento de la misma, siendo obligación de aquel remitírselas a este en plazo, de tal forma que las noticias de ZUIN aparezcan en la página web el mismo día que se buzonee el ejemplar escrito.

- En el caso de que un número de ZUIN, después de estar hecho, no llegue a buzonearse por orden municipal, el adjudicatario percibirá el 90% del precio. En caso de que llegue a completarse

Herriko Plaza
01400 **Laudio**/Llodio
(Araba/Álava)
www.laudio.eus
IFK/cIF P-0103800-I

exclusivamente la maquetación, y no se realice ningún trabajo posterior, el adjudicatario percibirá el 30% del precio, prorrateándose al número de páginas realmente realizadas, (sin contar las añadidas por incremento de publicidad).

- Para la realización de este servicio, sobre todo por la maquetación y diseño, la empresa adjudicataria dispondrá en su plantilla de una persona con licenciatura o grado de Artes Digitales ó bien con un grado o licenciatura relacionada con Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo o similar, y con Master en Diseño Gráfico. En cualquier caso, deberá disponer, obligatoriamente, al menos de perfil C1 de euskera.

.